



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

APRUEBA CONVENIO DE  
TRANSFERENCIA EN EL MARCO DEL  
PROYECTO DE EQUIPAMIENTO PARA  
ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN  
MEDIA TÉCNICA PROFESIONAL  
"INSTITUTO SUPERIOR DE  
ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE  
TEMUCO" ENTRE EL MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD  
DE TEMUCO, AÑO 2021/

DECRETO N° 316, . . .

TEMUCO: 29 JUL 2021

VISTOS:

1. Lo señalado en el D.F.L.N° 1- 3063 de 1980, que traspasalos Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Convenio de Transferencia Proyectos de Equipamientos para establecimientos de Educación media técnica profesional, Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Temuco, de fecha 19 de abril de 2021.
3. La Resolución Exenta N°662 de fecha 14 de julio de 2021 del Ministerio de Educación, que Aprueba Convenio Celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Temuco, en el Marco del Proyecto de Equipamiento de educación media Técnico profesional.
4. El decreto Alcaldicio N°3438 de fecha 21 de diciembre de 2020 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área de educación para el año 2021.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica y Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 19 de abril de 2021, se suscribió Convenio de Transferencia Proyecto de Equipamiento para establecimiento técnico profesional, señalado en el visto N° 2 del presente Decreto.
2. Que la cantidad total de los recursos será transferido en una cuota, correspondiente a la suma de \$99.999.920 (Noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos veinte pesos).

IDOC.2260623

**DECRETO:**

1. Apruébese el Convenio de Transferencia "Proyecto de Equipamiento para establecimiento de Educación media técnica profesional, Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco" de fecha 19 de abril de 2021, entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Temuco, aprobado mediante Resolución Exenta N°662 de fecha 14 de julio de 2021 del Ministerio de Educación.

2. Considérese el convenio que por este acto se aprueba, parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



EZE/AVV/hcp

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes
- Ministerio de Educación
- Archivo

IDOC.2260623